

TESTIMONIO (O CONFESIÓN) DE UN INSTITUTENSE. ENTRE LA ACADEMIA Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sergio GARCÍA RAMÍREZ

Soy institutense confeso y documentado, y también servidor público con títulos en regla. Ambas condiciones, reunidas en una sola vida, son el pasaporte para emprender estas líneas, que sirven a un propósito de mi vena académica. En efecto, se me ha pedido recorrer de nuevo —para una obra colectiva, de esas que suelen capturar nuestros afanes y dominar nuestro tiempo— un largo camino que tengo bien conocido y recordado, o al menos eso creo.

Esta vez se trata del itinerario que me ha llevado del Instituto de Investigaciones Jurídicas —o mejor dicho, del antiguo Instituto de Derecho Comparado, para hablar de los primeros metros de ese nutrido kilometraje— al servicio público, y de éste, nuevamente, al Instituto en el que ahora me encuentro y donde espero permanecer por todo el tiempo que venga, desde luego, si cuento con la firmeza para hacerlo y la buena voluntad de mi Universidad y mis colegas. Lo demás lo proveerá la mano invisible.

En otras ocasiones —es decir, cada vez que me lo preguntaron o que lo consideré oportuno— he subrayado que en mi vida, ya larga, han cohabitado dos vocaciones que algunos consideran contradictorias y a mí me han resultado perfectamente compatibles: la del académico, formado en la Facultad de Derecho y en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, y la del funcionario público —burócrata, administrador, político y juzgador—, aplicado a diversas tareas en distintas trincheras, como se suele decir con una expresión que identifica la tarea con la guerra o, más suavemente, con la contienda. Sucede que, por vocación, decisión y temperamento he navegado con esas dos velas, sin incurrir, hasta ahora, en aparatosos naufragios.

He creído —y así lo he ejercido o, al menos, procurado— que ambas vocaciones se requieren y fecundan mutuamente. Al menos este ha sido mi caso, alimentado por una convicción y una voluntad invariables. Me explicaré: desde hace tiempo, como decimos cuando deseamos dar profundidad histórica a nuestras cuitas, entendí que la actividad académica, que me con-

dujo a emprender estudios superiores, a ejercer la cátedra y a internarme en los menesteres del investigador, sería la mejor compañera de la faena política o administrativa, y que ésta, a su turno, aportaría la necesaria cuota de realidad —vida dura, severa y genuina— que el académico requiere para “aterrizar” desde la nube hospitalaria hasta la tierra inhóspita.

Bajo el ala tutelar de maestros e investigadores —como don Niceto Alcalá-Zamora, investigador magnífico del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), y don Alfonso Quiroz Cuarón, por citar solamente a dos entre quienes fueron especialmente influyentes y generosos conmigo— me interné primero en el quehacer penitenciario. Con estas armas —vuelvo a las referencias bélicas— hice mi tesis profesional mientras me desempeñaba como un joven funcionario de la Secretaría de Gobernación, destacado en la Penitenciaría del Distrito Federal. Éste fue el primer enlace del quehacer académico con el ejercicio administrativo.

Un poco más tarde cursé el doctorado —con la mirada puesta en el destino académico, no en la colección de constancias— e inicié mi actividad como profesor de Derecho procesal penal y me incorporé al IIJ, entonces dirigido por el doctor Roberto Molina Pasquel, primer graduado del doctorado en nuestra Facultad. Con temblorosa valentía presenté mi solicitud para ocupar una plaza de investigador de medio tiempo en aquel organismo, que se hallaba en trance de ser el oráculo de la ciencia jurídica. Obtuve la plaza por riguroso concurso e inicié con fruición la carrera de investigador universitario.

El IIJ se hallaba entonces en la Torre de Humanidades, a un costado de la Facultad de Filosofía y Letras. Esa sí que era la región más transparente. El primer cubículo que ocupé, incrédulo de estar ahí, miraba hacia el poniente de la Ciudad Universitaria. Muy pronto llegó el momento de cambiar de cubículo, que miraría hacia el poniente, compartido con colegas más jóvenes y talentosos: José Francisco Ruiz Massieu y Patricia Kurczyn, que harían carrera en el servicio público. Desde mi ventana observaba la puesta de sol y descifraba el futuro. Fue entonces que llevé adelante mis primeras publicaciones en revistas del Instituto y de la Facultad de Derecho.

Al cabo de poco tiempo me reclutó por segunda vez la vocación de funcionario. En esta ocasión la captura tuvo como destino la dirección del Centro Penitenciario del Estado de México, que se convertiría en una prisión modelo, si acaso un reclusorio pudiera ser modelo de algo. Entonces comenté este giro con el nuevo director de IIJ, Héctor Fix-Zamudio, quien dio trámite a mi petición de licencia; desde luego, sin goce de sueldo y por un corto periodo. Mientras viví en el Estado de México —que como se sabe, no dista mucho de lo que entonces era el Distrito Federal— mantuve una

relación cercanísima con el IJ y sus actividades, en las que seguí participando con frecuencia y entusiasmo.

Vamos adelante. En una vuelta de la vida fui procurador de justicia del Distrito y Territorios Federales. Lo primero que hice fue invitar a compañeros del IJ a participar en esa aventura. Algunos quisieron y pudieron, otros no. Pero en todo caso, retuve mi presencia —ya no como investigador de planta ni por contrato— en el Instituto, que siempre ha sido puerto en cada estación de mi prolongada travesía.

Concluí el doctorado con una tesis dirigida por el profesor-investigador Alcalá-Zamora, que sería publicada bajo el doble sello editorial del Instituto y el Fondo de Cultura Económica con el título de *La prisión*. De esta forma se acentuaba el vínculo académico-editorial entre el IJ y el Fondo. Factor de ese paso adelante fue, desde luego, el propio Instituto, siempre bajo la conducción de mi fraternal amigo Fix-Zamudio, al que me unen el afecto y la gratitud.

Sigamos. Las vueltas de la vida, que son muchas en el ejercicio de un funcionario —en México y tal vez donde sea—, me llevaron a otras tareas: subsecretario de Patrimonio, lo mismo de Gobernación, después de Educación y, más tarde, de la Industria Paraestatal. Las puertas del Instituto permanecieron abiertas para mí, que siempre navegué bajo el pendón de investigador “prestado” a la administración pública. En ésta, mi identificación como investigador y catedrático tenía un no sé qué de atractivo y decisivo en ciertos lugares y momentos, aunque en otros fuera vista con recelo. Cada quién observa con su propia inteligencia visceral.

Continuaba tendido y socorrido el puente que me había propuesto mantener entre el servicio público y la academia. La eficacia de ese puente, para mi propia vida, quedaba a la vista en publicaciones y participaciones académicas. Pude atender ambos frentes de sol a sol y me fue útil también cuando me interné en el torbellino de la política, ya no sólo de la administración. No está mal que un académico —con diplomas y toda la cosa— se atreva igualmente en la política, militante y comprometida, con banderas desplegadas y siglas visibles. Lo han hecho, con buena fortuna, varios colegas del IJ, semillero de funcionarios y políticos. Yo he sido uno de ellos.

En aquel entonces, bajo el *chapeau* de subsecretario de Gobernación, tuve dos intervenciones que no quiero olvidar, ni podría. Primero, la clausura de Lecumberri, penal que dirigí hasta su extinción en 1976. Se dijo que Lecumberri se había cerrado, pero fue un error; más bien se abrió para recibir otros poblamientos. Segundo, la creación del Instituto Nacional de Ciencias Penales, un organismo académico que ha prestado al país excelentes servicios y que ha resistido extrañas tentaciones *instituidas*.

Decisiones “superiores”, que no comentaré ahora —pero que agradeceré siempre—, me condujeron a otros peldaños de la administración: fui secretario de Estado —en Trabajo y Previsión Social, cuando todavía campeaba la “alianza histórica entre el Estado revolucionario y las masas populares”— y procurador general de la República —cuando aún se le conocía como el “abogado de la nación”—. En este último cargo, que duró seis años, ni un minuto más ni un minuto menos, pude beneficiarme por enésima ocasión de la compañía y la ilustración de colegas universitarios oriundos del Instituto y de la Facultad de Derecho.

Cuando inicié mis tareas en la Procuraduría General de la República (PGR), el presidente de la nación, Miguel de la Madrid —un político que también figuró en las filas del Instituto y vivió y murió reclamándose institutense— me encomendó una consulta nacional sobre administración de justicia; no sólo justicia penal, sino justicia en diversas vertientes. Lo dijo desde la cumbre del poder y en el día más significativo de éste: en la Cámara de Diputados, al tomar posesión del cargo presidencial. Yo escuché a pie firme y sin aspaviento, y ya vería qué hacer. Mentalmente revisé la lista de colegas universitarios a los que convocaría a este ejercicio.

Para llevar adelante esa consulta, que no fue simbólica —y que me permitió dar la primera vuelta completa a la República, capital por capital—, constituí comisiones de trabajo que tuvieron a su cargo la recepción y el análisis de opiniones y la preparación de proyectos. Desde luego, en cada comisión figuraron profesores e investigadores universitarios. Una de ellas, la relativa a justicia de amparo, fue presidida con excelencia por el profesor Fix-Zamudio.

Más tarde llegó el momento de formular propuestas de mayor calado y publicar obras jurídicas de buena factura. Convoqué al Instituto y a muchos investigadores, individualmente, para que aportaran su talento y su experiencia a esta labor. Entre los libros que nacieron de ese impulso puedo mencionar la *Historia de la Procuraduría General de la República*, elaborada por universitarios, entre ellos el competente equipo del IJJ, que para este fin coordinó José Luis Soberanes, investigador y futuro director. Esa historia no constituyó, por cierto, ni la glorificación del procurador en turno ni la inhumación de los procuradores del pretérito.

No omitiré decir que en esa etapa se construyó el edificio sede de la Procuraduría, en la prolongación del Paseo de la Reforma, en el que se dispuso de un patio más o menos espacioso al que llamamos “Patio de los Juristas”, para celebrar a eminentes personajes de esta dedicación por medio de medallones elaborados por escultores notables. Lo menciono porque actualmente existe una galería con las fotografías de esos medallones, que

engalana el corredor del IIJ por el que se accede a la dirección y a las secretarías académica y administrativa del Instituto. Me agrada comprobar que en ese corredor existe una constancia de la cercanía entre la política, la administración pública, la formación profesional y la justicia: obra de abogados. Esa constancia deriva del origen de los medallones y, obviamente, de la vida de los personajes.

Voy ahora a otros desempeños: me refiero a tareas jurisdiccionales que acometí desde la juventud, cuando fui penitenciario en la provincia que suponemos apacible, y hasta una etapa cercana a la actual, que es un poco menos juvenil de lo que fuera aquella. La formación de investigador y docente, y la aureola del Instituto —que beneficia a cuantos nos ufandamos de ser institutenses—, me siguió y amparó en esas tareas. Si viene de donde viene, algo debe saber. Mucho cuidado.

En el inicio de mis actividades jurisdiccionales fui juez para menores infractores en el Estado de México. Entonces aparecieron en el país los consejos tutelares, que declinarían cuando se creyó que debía entrar en eclipse la función paternalista del Estado con respecto a los pobres entre los pobres, los vulnerables entre los vulnerables. Pero este es otro tema, muy tentador y polémico, que no emprenderé en este momento. El hecho fue que el exinvestigador universitario pudo ser juez —por haber sido investigador y catedrático— en uno de los primeros consejos tutelares que hubo en la República.

Llegaré, con un salto de varios lustros, a la fundación del Tribunal Superior Agrario, que relevó al presidente de la República en la emisión de las más importantes decisiones jurídicas —con resonancias políticas— del agro mexicano. En el largo periodo de la reforma agraria distributiva de tierras y aguas, el presidente había sido una especie de caudillo rural *ex officio*, heredero de la tradición zapatista.

Pero llegó la hora de jurisdiccionalizar los litigios agrarios —en una línea que luego se presentaría en otros espacios del quehacer público— y aparecieron los tribunales de aquella competencia. Concurrí al establecimiento de la jurisdicción como primer presidente del Tribunal Superior Agrario. Es verdad que no portaba un arsenal de publicaciones agrarias, pero traía otras provisiones —académicas, administrativas y jurisdiccionales— que al término de la función podría exhibir —en vena de investigador—, y me refiero al primer libro sobre derecho procesal agrario de la nueva etapa. Si la etapa era buena o mala, eso es otro tema, pero el libro fue el primero —y hasta creo que todavía el único— de su materia. En poco menos de tres años contábamos con un Tribunal Superior bien establecido y 34 tribunales en circuitos agrarios.

Mi pertenencia al Instituto, o al menos mi invariable cercanía, me permitió cultivar el estudio de los derechos humanos, tema al que dediqué varias publicaciones de mi investigación temprana. Fue entonces cuando participé, como profesor de curso, en un seminario relevante organizado por el Instituto, la Cancillería de México y la Organización de los Estados Americanos. Se hizo presente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que a la sazón presidía el ameritado maestro Gabino Fraga. Mi curso versó sobre derechos humanos y derecho penal, y el material que elaboré para impartirlo se convirtió pronto en un volumen editado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), dentro de una colección que entonces contó con un buen número de títulos interesantes: SEP Setentas.

Seguí adelante en el conocimiento de los derechos humanos, frecuentemente en forma paralela al de la justicia penal. No es difícil reunirlos, e incluso, unirlos, porque en el escenario de ésta se plantea el más dramático, escabroso y conmovedor encuentro entre el Estado poderoso, Leviatán vindicador, y el ciudadano desvalido. De ahí que la materia penal suscite tantas reflexiones —y acciones, como ocurrió cuando me desempeñé en reclusorios— a propósito de los derechos humanos de individuos vulnerables: los prisioneros, los pobres entre los pobres, que dijo Carnelutti.

En esa línea pareció natural mi aproximación, casi instintiva, al flamante sistema interamericano de protección de los derechos humanos, que ora se acercaba, ora se alejaba, de México. Sucedió que el profesor Fix-Zamudio —de nuevo mi amigo Héctor, que tenía una nutrida hoja de servicios en Naciones Unidas, en la Subcomisión de Protección de Minorías— pasó a ser juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, más tarde, presidente de ese tribunal. Cuando el profesor Fix concluyó su tarea en la Corte, tras doce años de servicios ejemplares, me preguntó, un poco al acaso, si me atraería la posibilidad de ser juez interamericano. No lo pensé dos veces, por supuesto que sí, y seguí mi vida, interrogándome sobre si alguien se ocuparía de esa iniciativa.

Pues sí, hubo quien se ocupara. Se dio impulso a mi candidatura, que me permitió aproximarme a excelentes diplomáticos mexicanos a cargo de la misión en la Organización de los Estados Americanos (OEA) o de otras atribuciones en la Cancillería: Carmen Moreno Toscano y Sergio González Gálvez, factores de mi primera elección por la Asamblea General de la OEA, y Miguel Ruíz Cabañas y Ernesto Campos Tenorio, seis años más tarde, para la segunda elección.

Esos diplomáticos asumieron, en sus respectivos tiempos, la ardua negociación de mi candidatura, labor que yo mire a distancia. Nunca me pareció pertinente ni razonable “hacer campaña” para ser juez. Nada tiene

que ofrecer el aspirante, como no sea su devoción por la justicia, y para ello no se tiene que emprender campaña ni hacer antesalas en las Cancillerías. La nuestra hizo lo que le correspondía y fui juez de la Corte por un primer periodo de seis años, y luego por otro de la misma duración.

Mi experiencia en la Corte fue fascinante. Me abrió un horizonte inmenso hacia el que debe dirigirse el paso de quienes creen, con verdadera convicción —más allá de discursos y oropeles—, en lo que llamamos la causa de los derechos humanos. Vaya causa en los Estados americanos. Nuestro continente no acaba de entender —y practicar— la necesidad de trasladar la retórica de los derechos a la práctica de la vida. Pero aun así, en los doce años que permanecí en la Corte pude observar —no me atrevo a decir participar o impulsar— notables progresos en la marcha de esta Corte y en lo que denomino, como un *ritornello*, la travesía americana de los derechos humanos, muy diferente de la europea, ni mejor ni peor, sólo distinta.

Los avances de la democracia, pese a frecuentes explosiones autoritarias, alentaron la práctica de los derechos. Faltan años para que ésta adquiera plenitud; años luz, probablemente, pero ya pasamos del alba incierto a un momento más avanzado —*ma non troppo*— de la mañana que a duras penas despunta.

¿Y cuál fue mi reducto en México durante esos años de servicio fuera de México? Evidentemente, el Instituto de Investigaciones Jurídicas. Ya dije: un puerto a la mano en el desarrollo de las travesías, pero no un puerto de reposo, sino exigente, demandante de recibir del investigador-juez el rendimiento que la magistratura pudiera hacer a la academia. En esto me empeñé y creo haberlo conseguido sin bombo ni platillo. Como investigador del IJ seguí estudiando el derecho internacional de los derechos humanos y la justicia penal, y como estudioso de éstos, continué recogiendo mis hallazgos en las sentencias, las opiniones consultivas y otros aportes jurisdiccionales.

Tengo una mirada sobre cargos universitarios y coronación de los otros: por más de dos lustros fui miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM, institución crucial de la ley de 1945, que conocemos con el nombre del rector que la impulsó: Alfonso Caso. No fui candidato único. Competí con un maestro distinguido, que obtuvo numerosos votos en el Consejo Universitario. Salí adelante, en regla y en paz.

Algunos observadores cuestionan la existencia de la Junta de Gobierno y desean otros métodos de elección de rectores y directores académicos. Respeto sus puntos de vista, pero no los comparto. Yo puedo decir que ese organismo eficaz y afortunado ha sido factor de la supervivencia de la Universidad Nacional en horas de crisis. Y también puedo agregar que, de ninguna manera —esta fue mi experiencia—, se halla a merced de las

corrientes políticas que disputan la nación. Se crea o no, la Junta de Gobierno se coloca al margen de aquella disputa y sólo se compromete —con reflexión, cordura e integridad— con el buen destino de lo que llamamos la “máxima casa de estudios”, que lo es. En algún punto de este testimonio —con formato de confesión— aludí a la experiencia política, con militancia efectiva, no sólo con ideas, cuestionamientos y sugerencias. La tuve y la recuerdo con satisfacción: funciones de dirigente y de precandidato. Pero no iré más lejos en esta evocación, que hago porque forma parte, en mi propia vida, de ese flujo persistente que me ha llevado de la academia a la administración, de aquí a la política, y de ésta en regreso a la academia, ámbitos en los que me instalé con absoluta naturalidad.

No hay espacio para más confesiones, que debo contener en las teclas de mi computadora —antes se decía “en el tintero”—. Omito, pues, referencias a mi vinculación con otros ámbitos del sector público, muy variados: órganos de gobierno de entes descentralizados y empresas públicas y consejos de las comisiones nacionales de derechos humanos y de arbitraje médico, y del Instituto Federal Electoral.

A estas alturas de la vida, en las que se me ha convocado a dar un testimonio —que más bien sería, en buena técnica procesal, una confesión—, no puedo menos que reconocer la feliz ocurrencia que alguna vez me movió a tender los puentes que ya mencioné entre la academia y el servicio público. Los he transitado de ida y de vuelta, a sabiendas de que llevaría un mensaje de un extremo a otro del puente, y de que ese mensaje sería bienvenido y, además, útil. Permítaseme este breve desahogo retórico, al fin y al cabo, puedo darme esta licencia: se trata de mi propio testimonio, o mejor dicho —ya lo advertí—, de mis propias confesiones, muy breves, muy concisas. Lo demás es lo de menos.